

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

**2021/5023** *Resolución de ampliación de plazo para resolver y notificar la Convocatoria de subvenciones y de selección de participantes en el proyecto de movilidad internacional "Jaén+: Formación profesional con plus en Europa", Convenio SEPIE 2020-1-ES01-KA102-080833.*

#### Anuncio



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea

La Diputada de Empleo y Empresa, D.<sup>a</sup> Pilar Parra Ruiz (P. D. Resolución núm. 709 de 11/07/19) ha dictado Resolución número 841 de fecha 29 de octubre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES Y DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL "JAÉN+: FORMACIÓN PROFESIONAL CON PLUS EN EUROPA", CONVENIO SEPIE 2020-1-ES01-KA102-080833"**

Vista la Resolución de la Sra. Diputada de Empleo y Empresa (P. D. Resolución núm. 709 de 11/07/2019) por la que se aprueba la Convocatoria de subvenciones y de selección de participantes en el proyecto de movilidad "JAÉN+: Formación Profesional con Plus en Europa" cofinanciado por el Programa Europeo ERASMUS de la Unión Europea (Convenio de Subvención con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación-SEPI-número 2020-1-ES01-KA102-080833, acción clave KA1- Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, K102- Movilidad de Estudiantes y personal de Formación Profesional).

Visto que el artículo 21 de la citada Convocatoria establece que la resolución del procedimiento ha de llevarse a cabo en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha en la que concluya el plazo de presentación de solicitudes, siendo la fecha de vencimiento el 17 de noviembre de 2021.

Vista la imposibilidad de resolver en el plazo establecido, dado el elevado número de solicitudes presentadas para la citada convocatoria y la complejidad de las mismas, a pesar de que se han habilitado los medios personales y materiales necesarios.

Vista posibilidad de ampliar el plazo de resolución siempre que este no exceda de la mitad del establecido y que con ello no se perjudique los derechos de terceros, de acuerdo con lo previsto en los artículos 23 y 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respectivamente.

Considerando lo que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.1 f) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local y el artículo 18.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial, correspondientes al año 2021.

RESUELVO

PRIMERO. Ampliar el plazo para resolver y notificar la Convocatoria de subvenciones y de selección de participantes en el proyecto de movilidad “JAÉN+: Formación Profesional con Plus en Europa” cofinanciado por el Programa Europeo ERASMUS de la Unión Europea (Convenio de Subvención con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación-SEPI- número 2020-1-ES01-KA102-080833, acción clave KA1- Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, K102- Movilidad de Estudiantes y personal de Formación Profesional), hasta el día 17 de febrero de 2022.

SEGUNDO. De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General.

TERCERO. Publicar la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página web.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 29 de octubre de 2021.- La Diputada Delegada del Área de Empleo y Empresa (P. D. Res. nº 709 de 11/07/2019), PILAR PARRA RUIZ.